 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 1 de 26

1. OBJETIVO

Describir los pasos que se deben seguir para elaborar estudios de sector para procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa que aplique (de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.1.2. Contratación Directa, del Procedimiento para Solicitar, Realizar y Revisar Estudios de Sector y Costos), con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

2. DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del documento
P3.ABS	Procedimiento para Solicitar, realizar o revisar Estudios de Sector y Costos

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

- Elaborar el Estudio de sector para procesos de contratación de mínima cuantía o contratación directa (para las que aplique) cuyo presupuesto no supere los 100 SMMLV.
- Solicitar la revisión del Estudio De Sector para para procesos de contratación de mínima cuantía o contratación directa (para las que aplique) cuyo presupuesto no supere los 100 SMMLV
- Validar el estudio de sector para procesos de contratación de mínima cuantía o contratación directa (para las que aplique) cuyo presupuesto no supere los 100 SMMLV.

4. DESARROLLO:

4.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales tienen el deber de *“hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*


Adicionalmente, el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del mencionado decreto, señala que la *“Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.”*

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2. Estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo, de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES – v.2)¹ de CCE:

¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 2 de 26

“A. Contratación directa

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Entidad Estatal debe consignar en los Documentos del Proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos, los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.16.1. del Decreto 1082 de 2015 (...).

B. Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los Riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.


Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal –por ejemplo, un software crítico para la actividad misional– o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.”

Esta investigación de sector favorece a la entidad en sus procesos de contratación por cuanto:

- Brinda información sobre las alternativas para satisfacer una necesidad específica.
- Permite conocer con mayor detalle las alternativas comerciales para satisfacer la necesidad.
- Permite identificar variables fundamentales para establecer la estrategia de abastecimiento que debe adoptar la entidad.
- Permite identificar los precios promedio del sector para estimar el presupuesto oficial.
- Permite analizar y definir posibles riesgos en las diferentes etapas del proceso (planeación, selección, ejecución y liquidación).

En el numeral 3.1.2. Contratación Directa, del Procedimiento para Solicitar, Realizar y Revisar Estudios De Sector y Costos, se establece para cuales contrataciones directas se debe elaborar Estudios de Sector. Los estudios de sector para las contrataciones directas cuyos presupuestos no superen los 100 SMMLV serán

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

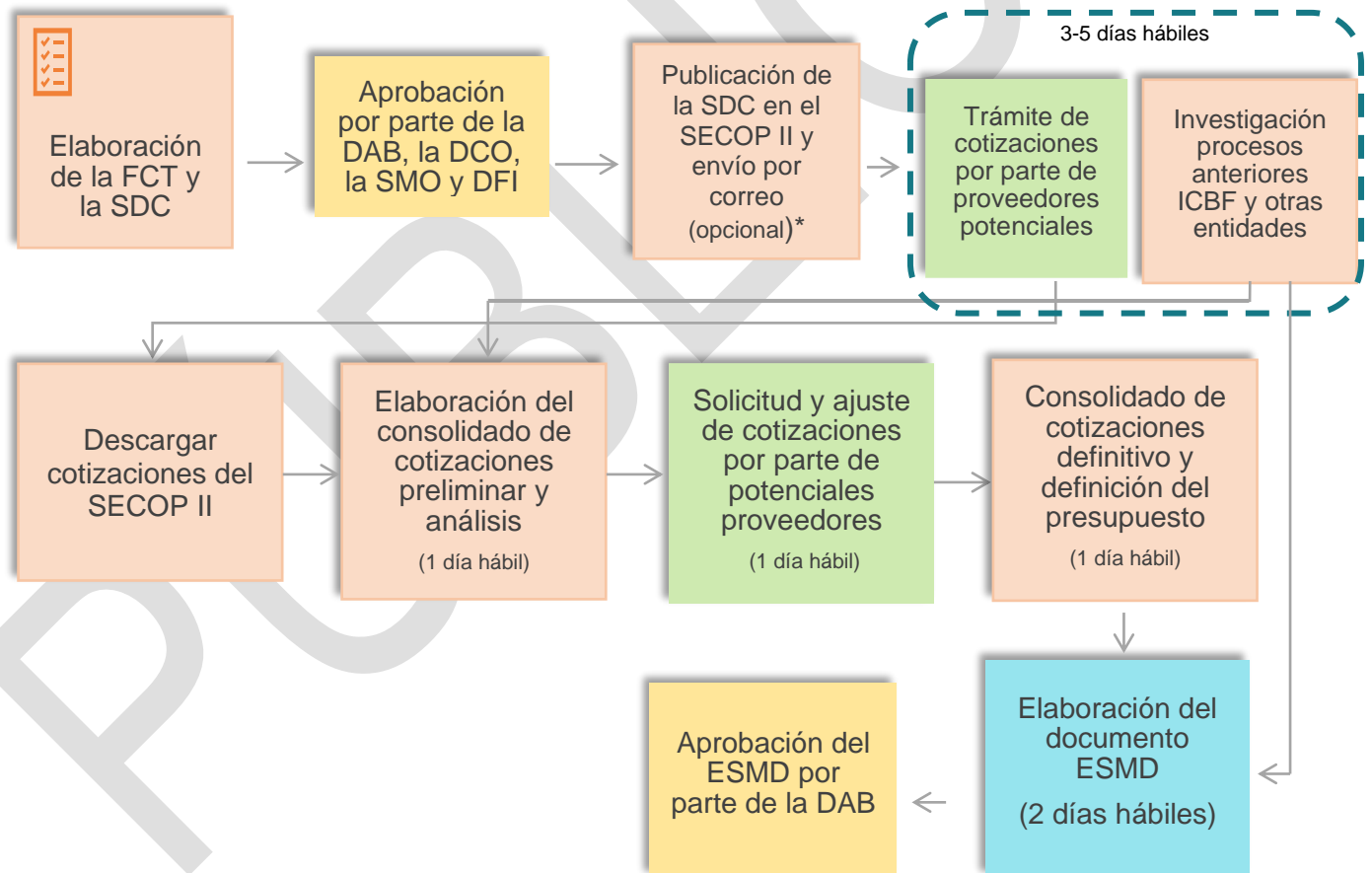
	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 3 de 26

realizados por las dependencias líderes de las necesidades de contratación, sin perjuicio de la revisión que podrá realizar la Dirección de Abastecimiento. Los estudios de sector para contrataciones directas cuyos presupuestos superen los 100 SMMLV serán elaborados por la Dirección de Abastecimiento.

El artículo 3.1. del Título III del Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No. 5205 de 2020 o la que se encuentre vigente), establece: *“En lo que respecta a los procesos de contratación que correspondan a mínima cuantía en la Sede de la Dirección General, los estudios del sector y/o estudios de costos serán elaborados directamente por la dependencia interesada en la contratación, sin perjuicio del aval que debe brindar la Dirección de Abastecimiento”*.


A continuación, se muestran las tareas a realizar para elaborar un estudio de sector para contrataciones de mínima cuantía o directas que lo requieran²:

Ilustración 1 - Tareas para estudio de sector para contratación de mínima cuantía



² De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.1.2. Contratación Directa, del Procedimiento para Solicitar, Realizar y Revisar Estudios de Sector y Costos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 4 de 26

FCT = Ficha de Condiciones Técnicas.

SDC = Solicitud de Cotización.

DAB = Dirección de Abastecimiento.


DCO = Dirección de Contratación.

SMO = Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

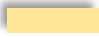
ESMD = Estudio de Sector para contrataciones de mínima cuantía o directas que lo requieran.

Días hábiles promedio por tarea, depende de la complejidad del proceso de contratación.

*En los casos en los que existen precios históricos de contratación del ICBF, de otras entidades, bases de datos públicas u otras fuentes, para bienes y servicios similares a los incluidos en la necesidad en estudio, la solicitud de cotización será opcional. En los casos en los que se decida solicitar cotizaciones, el envío de las SDC mediante correo electrónico es opcional, su publicación en el SECOP II es obligatoria.

 Tareas desarrolladas por la dependencia líder de la necesidad de contratación si se trata de contrataciones con presupuestos inferiores a 100 SMMLV o por la Dirección de Abastecimiento para el caso de contrataciones directas (que lo requieran) y con presupuestos superiores a los 100 SMMLV.

 Tareas de terceros externos al ICBF (proveedores potenciales) que pueden o no contestar en el tiempo señalado por la Entidad.

 Ver numeral 3.1. Políticas de Operación, del Procedimiento para Solicitar, realizar o revisar Estudios de Sector y Costos, para determinar las dependencias que realizan estas actividades en las regionales.

Se informa que, además del presente instructivo, la Dirección de Abastecimiento puso a disposición de los colaboradores del ICBF en la **plataforma de autoformación virtual de la Entidad**, el curso denominado **“Elaboración de Estudios de Sector para procesos de contratación de mínima cuantía”**, en el cual se explica en detalle la metodología para elaborar el estudio. Se sugiere tomar este curso antes de elaborar el documento por parte de todos los que participen en su construcción. Para inscribirse por favor envíe un correo a estudiosdesector@icbf.gov.co.

Finalmente, se precisa que este instructivo se desarrolla considerando las recomendaciones de la GEES de CCE³, antes mencionada, por lo cual se sugiere su consulta para complementar los conocimientos en el tema.

En los subsiguientes numerales se explican los pasos a seguir para la elaboración del ESMD.

4.2. ELABORACIÓN DE LA FCT Y LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El punto de partida de cualquier estudio de sector son los requerimientos o la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, la cual debe estar claramente definida según los procedimientos y estándares adoptados por la Dirección de Abastecimiento. La necesidad para contratar debe detallarse por parte de la dependencia líder de la necesidad de contratación, en el formato FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) (F1.P3.ABS). Para el diligenciamiento de la FCT se deben seguir las instrucciones incluidas al final del formato.


Para contrataciones de mínima cuantía o directas cuyos presupuestos no superen los 100 SMMLV la dependencia líder de la necesidad de contratación elabora la solicitud de cotización (SDC)⁴. Para

³ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

⁴ Ejemplos de solicitudes de cotización pueden ser encontrados en los estudios de sector que se encuentran publicados en el SECOP en los procesos de contratación adelantados por la Entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 5 de 26

contrataciones directas cuyos presupuestos superen los 100 SMMLV la SDC será elaborada por la Dirección de Abastecimiento.

La SDC no es un formato único y estándar, se diseña con base en la FCT y de acuerdo con las características particulares del bien o servicio requerido. No obstante, el diseño elaborado para cualquier cotización debe tener en cuenta lo siguiente:

- Debe ser en Excel y debe estar protegido de tal forma que únicamente permita a quien lo diligencie ingresar los datos en las casillas que requiere la Entidad.
- Su estructura debe coincidir con el orden de la FCT y contener todo lo requerido en la misma.
- Solicitar la información de contacto y tipo de persona jurídica.
- Solicitar ingresos de actividades ordinarias del año inmediatamente anterior y el CIU principal (para determinar el tamaño empresarial).
- Solicitar la fecha de diligenciamiento.
- Incluir casillas para digitar la tarifa del IVA y los precios unitarios o totales, según se requiera.
- Incluir el plazo de ejecución estimado del contrato.
- Incluir la unidad de medida de cada ítem, producto o servicio a cotizar.
- Incluir instrucciones para su diligenciamiento (si aplica).
- Incluir encuesta sobre empresas y emprendimientos de mujeres.
- Incluir la encuesta sobre provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional
- Si se realizará reunión con proveedores o visita técnica, precisar: medio y plazo para inscribirse, fecha, hora y lugar de la reunión o visita.
- Considerar lo dispuesto en la *“Guía para elaborar solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II para estudios de sector y costos del ICBF”*.
- Definir cuál(es) valor(es) se debe(n) digitar en la plataforma SECOP II.
- Se debe precisar que cada proveedor debe cargar la cotización en la plataforma SECOP II.


Siempre que sea posible, la solicitud de cotización debe ser “modular”, es decir, permitir estimar el presupuesto oficial de forma independiente para los bienes y servicios requeridos.

Si la Dirección de Abastecimiento identifica cambios entre la SDC aprobada y lo que se publique en el SECOP II, que afecten el resultado del Estudio de Sector, esto podrá ser causal de devolución del estudio.

4.3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REMITIDA POR LA DEPENDENCIA LÍDER DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN (aplica únicamente para las dependencias de la Sede de la Dirección General)

Una vez elaborados la FCT (incluyendo anexos) y la SDC, el director, jefe, subdirector o coordinador (cuando será supervisor del contrato) de la dependencia líder de la necesidad de contratación, debe remitirlos para revisión general, control de legalidad y revisión de obligaciones SIGE, mediante correo electrónico a la Dirección de Abastecimiento, la Dirección de Contratación y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, respectivamente. Para esto, debe utilizar el formato SOLICITUD DE TRÁMITES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 6 de 26

RELACIONADOS CON ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS (F13.P3.ABS), en el cual se encuentran los correos electrónicos dispuestos por las dependencias para que sean remitidas las solicitudes.

Los días hábiles con los que cuenta cada dependencia para llevar a cabo la revisión y aprobación de documentos se precisan en el numeral 4.2. Revisión documentación técnica, del INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR O COSTOS – IEESC (IT1.P3.ABS). De igual forma, en el mencionado documento se encuentran definidos los plazos con los que cuentan las dependencias líderes de la necesidad de contratación para dar respuesta a las observaciones realizadas.

Una vez los documentos se encuentren a conformidad, las 3 dependencias remitirán correo señalando que no tienen más comentarios sobre los mismos.

4.4. REVISAR LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETO CONTRACTUAL Y EL LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE LOS RUBROS QUE FINANCIAN EL CONTRATO.

Una vez los documentos se encuentren validados por parte de las 3 dependencias antes mencionadas, la dependencia líder de la necesidad de contratación remitirá a la Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General o Coordinaciones Financieras en las Regionales, según sea el caso, al correo electrónico establecido por las áreas financieras para tal fin: el objeto contractual aprobado, los rubros presupuestales y la dependencia de afectación del gasto que financian el contrato.

La Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General o la Coordinación Financiera Regional revisará la coherencia entre el objeto contractual y el lineamiento de programación (objetivo general, acciones y clasificadores del gasto) de los rubros que financian el contrato. Las áreas financieras contarán con dos (2) días hábiles para realizar el análisis.


Realizada la revisión, la Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General o la Coordinación Financiera Regional enviará correo electrónico a la dependencia líder de la necesidad de contratación con copia a la Dirección de Abastecimiento informando su concepto.

Si el objeto es coherente con el lineamiento de programación de los rubros y la dependencia de afectación del gasto por los cuales se financiará el contrato, la dependencia líder de la necesidad de contratación deberá o bien iniciar la elaboración del estudio de sector para proceso de selección de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en este instructivo, o radicar la solicitud para la elaboración del estudio de sector por parte de la Dirección de Abastecimiento.

Si la Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General o la Coordinación Financiera Regional no emite concepto favorable y se requiere ajustar el objeto, la FCT deberá volver a ser revisada por las direcciones de Contratación y Abastecimiento.

Sin el aval del área financiera no se podrá iniciar la elaboración del estudio del sector.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 7 de 26

4.5. REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Una vez los documentos técnicos cuentas se encuentren revisados por la Dirección de Contratación, Dirección de Abastecimiento y Subdirección de Mejoramiento Organizacional y el objeto contractual cuenta con la validación de la Dirección Financiera:

Si se trata de mínimas cuantías o contrataciones directas con presupuestos que no superen los 100 SMMLV, la Dirección de Abastecimiento remitirá correo electrónico informando que la dependencia líder de la necesidad de contratación puede solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, y en forma paralela diligenciar el Formato ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTA Y TVEC (ESMD) (F14.P3.ABS), de conformidad con lo dispuesto en los siguientes numerales.

Las dependencias líderes de la necesidad de contratación cuentan con **7 días hábiles para elaborar el ESMD y remitirlo a la Dirección de Abastecimiento para revisión**, contados a partir de la fecha en la que la FCT cuenta con la aprobación de las 3 dependencias.

La aprobación sobre la FCT y SDC tiene una validez de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del correo donde conste que las 3 áreas aprobaron. Si pasado ese tiempo, no se ha remitido el ESMD a la Dirección de Abastecimiento, la dependencia líder de la necesidad de contratación deberá volver a solicitar la revisión de la FCT a la Dirección de Abastecimiento. Lo anterior, con el fin de verificar que las condiciones establecidas en la FCT y SDC en cuanto a cantidad, plazo, modo y lugares de entrega se mantiene y evitar reprocesos y retrasos en otras etapas de la fase precontractual.


Si, mientras elabora el ESMD, la dependencia líder de la necesidad de contratación considera pertinente ajustar las cantidades o el plazo de ejecución estimado, previamente aprobados, no debe remitirse nuevamente para aprobación la FCT, siempre que verifiquen que los ajustes se realicen en todos los documentos y aspectos donde aplique (por ejemplo, si cambia el plazo de ejecución se debe revisar si se reduce la cantidad de mantenimientos o servicios requeridos, si reducen la cantidad de vehículos deben ajustar en FCT, anexos y SDC).⁵

Para contrataciones directas cuyos presupuestos superen los 100 SMMLV, la Dirección de Abastecimiento informará a la dependencia líder de la necesidad de contratación que pueden radicar la solicitud ante de la Dirección de Abastecimiento y el profesional designado por esta última dirección adelantará las demás actividades contempladas en este instructivo.

Los plazos con los que cuenta la Dirección de Abastecimiento para elaborar el Formato ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTA Y TVEC (ESMD) (F14.P3.ABS) se encuentran definidos en la Tabla 3 del INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR O COSTOS – IEESC (IT1.P3.ABS).

⁵ Si se requieren realizar estos ajustes después de aprobado el ESMD por parte de la Dirección de Abastecimiento (numeral 4.8. del presente documento), si se requiere remitir nuevamente la FCT, SDC y ESMD para revisión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 8 de 26

4.5.1. OBTENER PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO

Para obtener precios promedio del mercado se debe utilizar la herramienta dispuesta para el efecto en la plataforma SECOP II. Opcionalmente, y adicional a lo anterior, se podrá remitir la SDC mediante correo electrónico a potenciales proveedores.

Las solicitudes de cotización deben ir acompañadas de la FCT definitiva, junto con los anexos que sean necesarios para que los posibles proveedores cuenten con la información necesaria para que puedan estimar el costo del servicio requerido, en el formato diseñado por la Entidad. No se recomienda dejar a decisión de los potenciales proveedores el formato en el que remitirán la SDC, debido a que esto dificultará la consolidación y comparación de estas.

En los casos en los que existen precios históricos de contratación del ICBF o de otras entidades, bases de datos públicas u otras fuentes, para bienes y servicios con características similares a los incluidos en la necesidad en estudio, se podrán definir los precios promedio del mercado con base en dichos precios y remitir la solicitud de cotización al mercado será opcional.

4.5.1.1. Solicitud de acceso a la cuenta de SECOP II del ICBF

El usuario encargado de publicar la solicitud de cotización en el SECOP II debe solicitar, por una única vez, autorización al administrador de la cuenta en SECOP II de la Regional o de la Sede de la Dirección General, según corresponda. Ver el procedimiento detallado en el numeral 4.1 de la *“Guía para elaborar solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II para estudios de sector y costos del ICBF”*.

4.5.1.2. Publicación de la solicitud de cotización en el SECOP II

La dependencia líder de la necesidad de contratación o la Dirección de Abastecimiento, según corresponda, publicará la SDC en la plataforma SECOP II de acuerdo con las instrucciones de la *“Guía rápida para hacer solicitudes de información a proveedores”* de Colombia Compra Eficiente y la *“Guía para elaborar solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II para estudios de sector y costos del ICBF”*.


Se podrá otorgar un plazo a los potenciales proveedores para remitir preguntas sobre la FCT y la SDC. Sin embargo, estos varían dependiendo de la complejidad de la solicitud de cotización, usualmente para una cotización de un proceso de contratación de mínima cuantía se establece un plazo de entre 2 y 3 días hábiles.

Se deberá establecer un plazo para remitir la cotización, el cual, de igual forma, varía de acuerdo con la complejidad de la FCT y SDC. Usualmente para una cotización de un proceso de contratación de mínima cuantía se establece un plazo de entre 3 y 5 días hábiles.

4.5.1.3. Remitir la solicitud de cotización mediante correo electrónico (opcional)

Adicional a la publicación en el SECOP II, y de forma opcional, se podrá remitir mediante correo electrónico la SDC a potenciales proveedores del sector objeto de análisis. Es indispensable garantizar que la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 9 de 26

información publicada en el SECOP II sea igual a la remitida a los potenciales proveedores por correo electrónico, para que las cotizaciones recibidas sean comparables.

Para identificar potenciales proveedores se deben realizar búsquedas en internet, entre las fuentes comúnmente usadas se encuentran:

- Proveedores que han contratado con la Entidad en vigencias anteriores.
- Empresas que han participado en procesos anteriores.
- SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública, donde se pueden identificar proveedores que han participado en procesos de selección con objetos similares.
- Cámaras de Comercio.
- Federaciones o agremiaciones del sector respectivo.
- Superintendencias.
- RUES: Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio.

Los plazos que se establezcan por la Entidad para remitir preguntas y cotización en el SECOP II y en el correo deben coincidir.

4.5.1.4. Reunión de aclaración de requerimientos, visitas técnicas y encuestas electrónicas (opcional)

Las reuniones de aclaración de requerimientos con proveedores, encuestas electrónicas o visitas técnicas⁶, se realizan solo en los casos en los que la dependencia líder de la necesidad de contratación no tiene claras las características técnicas del requerimiento o cuando se consideran necesarias para ampliar la información. Estas herramientas tienen como fin obtener información del sector sobre la necesidad de la Entidad y precisar los requerimientos de forma que se garantice que los documentos técnicos incluyan toda la información necesaria para que el bien o servicio responda a las necesidades del ICBF, y a la vez sea suficiente para que los posibles proveedores estimen correctamente los costos y los riesgos inherentes al contrato.


La decisión sobre qué mecanismo utilizar y si realizarlo o no, se toma en conjunto con la dependencia líder de la necesidad de contratación.

A las reuniones o visitas técnicas se deberá invitar a la Dirección de Contratación y al ordenador del gasto, con el fin de que designen un representante de considerarlo necesario.

Las reuniones y visitas técnicas se pueden realizar antes o después de recibir cotizaciones. Sin embargo, es aconsejable citarlas después de publicados los documentos técnicos en el SECOP II, otorgándoles un

⁶ Esto de conformidad con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de CCE: “La información necesaria para realizar este análisis puede encontrarse en distintas fuentes(...). Asimismo, la comunicación previa, abierta, directa y reglada con los posibles proveedores es fundamental para contextualizar el análisis del sector económico y para comprender la información financiera que ofrecen los sistemas de información. Si la información requerida no está disponible en los sistemas de información, los mismos proveedores pueden ser la fuente de estos datos. Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados. Es recomendable dejar constancia de las fechas de las reuniones, los asistentes y los temas tratados con proveedores y gremios.”

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 10 de 26

plazo a los potenciales proveedores para su revisión. En el caso de las encuestas, si lo que se pretende es determinar la oferta disponible en el mercado, se pueden aplicar antes de enviar la documentación técnica.

Las encuestas se deberán remitir mediante la plataforma SECOP II, adicionalmente se podrán enviar mediante correo electrónico (opcional).


Las reuniones y visitas técnicas grupales (varios proveedores al mismo tiempo) se deben citar o agendar a través de la plataforma SECOP II (modulo mensajes públicos). De manera opcional se podrán citar de igual forma mediante correo electrónico. Para los casos de reuniones individuales con proveedores específicos se debe enviar el mensaje a los proveedores potenciales mediante la plataforma SECOP II y, opcionalmente, mediante correo electrónico (ver en la *“Guía para elaborar solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II para estudios de sector y costos del ICBF”* la opción “Mensajes”).

La metodología para la realización de las reuniones o visitas técnicas puede variar según las necesidades del estudio y del sector en análisis. Las comúnmente utilizadas son reuniones individuales y reuniones grupales:

Tabla 1

	Reunión o visita técnica individual	Reuniones o visita técnica grupales
¿En qué consiste?	Reuniones individuales con proveedores potenciales. La cantidad se define de acuerdo con el estudio.	Reunión general a la cual se invita a todos los proveedores potenciales identificados.
¿Cuándo se usa?	Cuando hay pocos proveedores que pueden suministrar el bien o servicio requerido por la Entidad o hay preguntas puntuales que resolver (por ejemplo, sobre las cotizaciones recibidas).	Cuando el bien o servicio puede ser suministrado por muchos proveedores.
Metodología	Se aborda el mismo cuestionario (preparado con antelación) con todos los proveedores. Elaborar acta individual por reunión y listado de asistencia. Se informa a todos los proveedores que se están realizando reuniones.	Presentación por parte del área técnica explicando el requerimiento y por parte de la Dirección de Abastecimiento explicando los objetivos del estudio de sector. Se elabora acta general de los temas tratados en la reunión y listado de asistencia.
Lugar de realización	Pueden ser virtuales o presenciales. En el caso de realizarlas de forma presencial, se debe preferir que sean en el ICBF. Excepcionalmente se podrán realizar en las instalaciones del proveedor si el equipo estructurador requiere conocer bienes o servicios que no pueden ser trasladados al ICBF.	Pueden ser virtuales o presenciales en el ICBF.
Constancia	De toda reunión se deberá dejar constancia en acta en la cual conste al menos la fecha, lugar, temas tratados y listado de asistentes. Opcionalmente se podrá grabar la sesión.	De toda reunión se deberá dejar constancia en acta en la cual conste al menos la fecha, lugar, temas tratados y listado de asistentes. Opcionalmente se podrá grabar la sesión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 11 de 26

	Reunión o visita técnica individual	Reuniones o visita técnica grupales
Ventajas	Dialogo más directo con los proveedores, se obtiene más información por parte de estos.	Facilita comunicar la necesidad de la Entidad a muchos proveedores a la vez. Demanda menos tiempo y facilita la logística.
Desventajas	Demanda mucho tiempo y logística.	Limita la obtención de información particular de los proveedores debido a que por lo general no comparten tanta información si se encuentran en el mismo espacio con su competencia.

Se precisa que la no asistencia a una reunión o visita técnica por parte de un proveedor potencial, o no remitir la encuesta diligenciada, no es impedimento para remitir la cotización posteriormente.

Como resultado de las reuniones o visitas técnicas, o de la aplicación de las encuestas, podrá ser necesario ajustar los documentos técnicos o la SDC; los cuales se deberán volver a publicar en el SECOP II (si adicionalmente se enviaron mediante correo electrónico igualmente se deberán volver a enviar por este medio).

De todas las gestiones adelantadas se deberá dejar constancia en el ESMD.

4.5.1.5. Responder preguntas a los documentos técnicos remitidas por potenciales proveedores.

En caso de recibir preguntas a los documentos técnicos mediante la plataforma SECOP II o mediante correo electrónico estas se deben consolidar, responder y, de ser necesario, ajustar los documentos técnicos o la SDC. Las áreas líderes de la necesidad de contratación contarán con 1 día hábil para publicar o remitir las respuestas (y documentos ajustados se aplica) a los potenciales proveedores.

Si, producto de las preguntas del mercado se requiere ajustar aspectos fundamentales en los documentos técnicos (FCT, Anexos o SDC) se deberá solicitar nuevamente revisión por parte de la Dirección de Contratación, Dirección de Abastecimiento o Subdirección de Mejoramiento Organizacional, de acuerdo con la competencia de cada dependencia. Adicionalmente, en caso de cambios de fondo en los documentos técnicos, se deberá considerar ampliar el plazo para remitir cotización.


4.5.1.6. Precios contratados por el ICBF en vigencias anteriores

Los precios contratados por la Entidad en vigencias anteriores pueden ser utilizados como precios de referencia del mercado, siempre que se mantengan las condiciones técnicas en cuanto a calidad, tiempo, modo y lugar de entrega, o su variación no afecte el precio. Los precios contratados en años anteriores deben actualizarse a valor presente con el índice que corresponda (por ejemplo: IPC o variación del SMMLV).

4.5.1.7. Precios de bases de datos públicas

Se deberá indagar en fuentes públicas que cuenten con precios de mercado relacionados con los bienes y servicios requeridos. Por ejemplo:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 12 de 26

- Alimentos: Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA) administrado por el DANE
- Costos de transporte: Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga SICE-TAC del Ministerio de Transporte.
- Análisis de precios unitarios para el sector de la construcción determinados por gobernaciones y alcaldías.
- Grandes superficies.
- Acuerdos Marco de Precios.
- Gremios y asociaciones.
- Entre otros de acuerdo con los bienes y servicios en estudio.

Los precios de fuentes públicas se pueden incluir como una cotización adicional, previa verificación de las condiciones técnicas con respecto a las requeridas por el ICBF. De igual forma pueden ser utilizadas como una referencia para analizar o justificar variaciones en los precios de una vigencia a otra (incrementos en los costos de transporte de acuerdo con el SICE pueden justificar incrementos en los costos de este servicio para la Entidad).

4.5.2. ELABORAR EL CONSOLIDADO DE PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO, CÁLCULO DE MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PRELIMINARES Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.5.2.1. Elaborar el consolidado de cotizaciones


Con el fin de estimar los precios promedio de sector y el presupuesto oficial, se realiza un consolidado en Excel cuya estructura dependerá de la SDC y del resultado esperado del estudio (precios unitarios, por fase, por regional, total...). En el consolidado de cotizaciones (CDC) se deben incluir todos los precios de referencia identificados durante la investigación del mercado, a continuación, se listan los más relevantes:

- Cotizaciones obtenidas mediante el SECOP II⁷ o correo electrónico
- También son precios de referencia del mercado los precios de los últimos contratos suscritos por la Entidad, siempre que se no existan variaciones significativas en las condiciones técnicas del bien o servicio requerido. Si los contratos fueron suscritos y se terminaron en vigencias anteriores, se deben indexar con el indicador correspondiente (por ejemplo: SMMLV, IPC, variación de la TRM u otros).
- De igual forma, los precios que otras entidades han obtenido en procesos de contratación con objetos similares, siempre que los ítems o servicios sean comparables con la necesidad objeto de estudio. Si los contratos fueron suscritos y se terminaron en vigencias anteriores, se deben indexar con el indicador correspondiente (por ejemplo: SMMLV, IPC, variación de la TRM u otros).
- Precios de bases de datos públicas, previa verificación de que las especificaciones técnicas coincidan con las requeridas por la Entidad.

Se requieren al menos tres (3) precios de referencia en el CDC con el fin de estimar, previo análisis de dispersión y a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central, el precio del bien o del servicio requerido. En los casos excepcionales en los que no se pueda contar con la cantidad mínima de precios de referencia, se deberá incluir las razones y justificaciones correspondientes, en el numeral 3.

⁷ En la sección Listado de Ofertas del módulo Solicitud de Información a Proveedores. Ver la Guía para elaborar solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II para estudios de sector y costos del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 13 de 26

Precios Promedio del Mercado, del formato ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTA Y TVEC (ESMD) (F14.P3.ABS).

4.5.2.2. Cálculo de medidas de dispersión y de tendencia central

Es indispensable, antes de determinar los precios techo y el presupuesto oficial, analizar los precios de referencia obtenidos con el fin de identificar diferencias o dispersiones entre ellos y solicitar correcciones o precisiones a los potenciales proveedores. Para lo anterior se recomienda calcular las siguientes medidas de dispersión o de tendencia:

- Variación con respecto al último contrato suscrito (actualizado a la vigencia en la cual se realiza el estudio):

Si se cuenta con un contrato suscrito por el ICBF con condiciones técnicas similares a aquellas en estudio, es posible incluir los precios pactados en el contrato como una cotización adicional (previa indexación como se mencionó anteriormente). Se deberán analizar las variaciones significativas entre este precio y el resultado del estudio del sector.

- Desviación estándar:

La desviación estándar es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de cuánto se desvían los datos de su promedio. A mayor desviación, mayor es la dispersión de los datos de la muestra con respecto al promedio, su fórmula corresponde con:

Desviación estándar:

$$\sqrt{\frac{1}{n-1} \sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$$

Donde:

x = Datos a analizar

n = Tamaño de la muestra


\bar{x} -bar: Media aritmética de la muestra

- Mediana:

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra cuyos datos se encuentran ordenados. Para su cálculo los datos se ordenan, preferiblemente, de menor a mayor y luego se selecciona el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos es par, se deben tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

A diferencia del promedio simple, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos, sin embargo, no es una variable que realmente utilice la información de los datos, pues es una medida de ubicación o posición, por ello se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con el promedio simple.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 14 de 26

- Promedio simple:

Esta medida tiene en cuenta la cantidad total de datos, en éste se considera un conjunto de datos (X_1, X_2, X_3, X_4, X_5) donde cada uno de ellos que pertenecen al conjunto, son el precio de un bien o servicio cotizado. El promedio simple se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Promedio simple} = \sum X/n$$

Dónde: n = Tamaño de la muestra

- Media Geométrica:

La media geométrica es una medida de tendencia central usada comúnmente para normalizar muestras con altas dispersiones, dado que es menos sensible a la dispersión de datos extremos que el promedio simple. La media geométrica de un conjunto de datos es la raíz enésima del producto de los datos que pertenecen al conjunto de estudio, es decir:

$$\text{Media Geométrica} = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 * X_4 * X_n}$$

- Otras medidas de tendencia central:

De acuerdo con la cantidad de datos que se recolecten en la investigación del sector se pueden calcular otras medidas de tendencia central, tales como: i) promedio de las tres más bajas, ii) promedio de las cinco más bajas, iii) promedio sin considerar el dato más alto, iv) el promedio sin extremos; etc.; todas aquellas que se consideren relevantes y que brinden elementos para analizar y describir el comportamiento de precios en el sector.

- Establecer un rango de precios mínimos y máximos

Con el fin de determinar precios atípicamente bajos o altos que pueden afectar el resultado de las medidas de tendencia central, se recomienda calcular una “banda” por fuera de la cual se deberá considerar indagar a los potenciales proveedores sobre los precios cotizados.

El límite inferior del rango o “banda” está determinado por el promedio de los precios cotizados menos una desviación estándar y el límite superior por el promedio más una desviación estándar.


Banda inferior = (Promedio simple – 1 Desviación Estándar)

Banda superior = (Promedio simple + 1 Desviación Estándar)

Los precios que presenten una diferencia superior al 20% con respecto a los límites de la “banda” se deberán considerar como atípicamente bajos o altos (según el caso) y se deberá solicitar ajustes o confirmación a la empresa que los cotizó.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 15 de 26

4.5.2.3. Solicitar ajustes a los potenciales proveedores

El propósito de los análisis anteriores es identificar precios atípicos, una vez se tienen los resultados, se debe solicitar al proveedor a través de mensaje del SECOP II o correo electrónico (dependiendo del medio de recepción de la cotización) que revise los precios cotizados. El contenido del mensaje debe ser ajustado considerando si el precio es atípicamente alto o bajo.

Los precios atípicos pueden deberse a que:

- El interesado omitió diligenciar algún ítem o componente de la SDC.
- El interesado cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El interesado cometió un error de digitación al registrar sus precios en la SDC.
- El interesado ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad.
- El interesado ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal (son superiores o inferiores a las mínimas requeridas).
- El interesado no tuvo en cuenta que el precio cotizado debía incluir varios aspectos (como el elemento y su respectiva distribución y entrega en sitio).
- El interesado no tuvo en cuenta el volumen o cantidad requerido por la entidad.
- Vacíos en la FCT o especificaciones técnicas muy generales.
- Tipos de bienes (nacionales o importados).
- Eslabones en la cadena de distribución (productores, comercializadores mayoristas, distribuidores minoristas).


Analizadas las dispersiones y los anteriores factores, se sugiere contactar a los proveedores solicitando verificar:

- Si el precio es atípicamente alto: Ajustar su precio debido a que es superior al promedio del mercado, verificando que lo ofrecido se ajuste a las condiciones señaladas en la FCT. Si se trata de una cotización con grandes cantidades donde se espera evidenciar ahorros en precios por economías de escala, se puede hacer alusión a esto específicamente en el correo.
- Si el precio es atípicamente bajo: Confirmar que el precio y los bienes o servicios ofrecidos cumplen con todas las características técnicas señaladas en la FCT. Si hay una característica que reviste particular complejidad (distribución, plazo de ejecución, material, entre otros) se sugiere solicitar confirmación de que el precio ofrecido incluye el costo de esta característica específica.

Al analizar los precios y solicitar ajustes o confirmaciones a los potenciales proveedores se busca mitigar los siguientes riesgos:

- Riesgos por establecer precios techo inferiores a los del mercado como resultado de cotizaciones errada:
 - Declaratoria de desierta por falta de interés por parte del mercado.
 - Entrega de bienes que no cumplen con la calidad esperada, los cuales, si se cuenta con una FCT Robusta pueden ser devueltos, pero se retrasa el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 16 de 26


- Se pueden generar sobrecostos pues se debe invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión a haber adjudicado el contrato a precios inferiores a los reales, incluso en adelantar un proceso de declaratoria de incumplimiento y finalmente tener que adelantar un nuevo proceso de contratación.
- Riesgos de establecer precios techo por debajo del mercado como resultado de especificaciones técnicas incompletas:
 - Precios bajos que no responden a la necesidad de la Entidad.
 - Entrega de bienes que no cumplen con la calidad esperada.
 - Baja participación de oferentes en el proceso de selección.
 - Declaratoria de desierto del proceso de selección.
- Riesgos por establecer precios techo superiores a los del mercado como resultado de cotizaciones errada:
 - Se esperaría que estos sean ajustados como resultado del proceso de selección, sin embargo, en el evento que solo se cuente con una sola oferta, puede la Entidad terminar pagando precios superiores a los comúnmente encontrados en el mercado.

Se debe solicitar ajuste o confirmación de precio tantas veces como se considere necesario con el fin de obtener precios promedio que reflejen la realidad del mercado. El área líder de la necesidad deberá analizar las respuestas de los interesados y determinar si incluye o no los precios en el consolidado de cotizaciones. Finalmente, si resultado del ejercicio anterior, se evidencia que se debe corregir la FCT o la SDC se deberán realizar las correcciones necesarias. De igual forma se deberá considerar la necesidad de publicar nuevamente en el SECOP II los ajustes realizados y solicitar a los proveedores que cotizaron ajustar o confirmar sus precios teniendo en cuenta los ajustes realizados. Las cotizaciones ajustadas se deberán reemplazar en el CDC por las inicialmente remitidas.

Si, a pesar de realizar las gestiones pertinentes persiste dispersión en los precios, se deberá incluir, como parte del estudio de sector, las justificaciones y gestiones realizadas para disminuir la dispersión.

Es importante considerar, al analizar los precios de referencia del mercado, que existe la costumbre comercial de incluir un incremento en los precios cotizados durante la fase de estudio de sector, con el fin de reflejar en estos elementos de riesgo y contingencia asociados a la incertidumbre con respecto al pliego de condiciones definitivo y factores económicos que influyen en el costo que pueden variar en ejecución del contrato. Habida cuenta de lo anterior, la dependencia interesada en la contratación podrá estimar un porcentaje de descuento sobre las cotizaciones recibidas. El porcentaje varía de acuerdo con el sector, pero se puede determinar teniendo en cuenta los porcentajes de descuento utilizados por la Dirección de Abastecimiento en estudios de sector con objetos similares y los porcentajes de descuento obtenidos en procesos de contratación adelantados por la Entidad identificados en el Histórico de Contratación. Este porcentaje de descuento se deberá aplicar a todas las cotizaciones recibidas (no a los precios de contratos suscritos por el ICBF o por otras entidades).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 17 de 26

4.5.2.4. Definir los precios techo y el presupuesto oficial

Una vez realizados los cálculos y análisis anteriores, se deberá seleccionar la medida de tendencia central más conveniente para la Entidad, determinado los precios unitarios techo y el presupuesto total. Estos serán los que se incluyan en el numeral respectivo del ESMD.

4.6. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ESMD

La investigación de mercado se debe resumir en el formato ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTA Y TVEC (ESMD) (F14.P3.ABS). En este documento se sintetiza y se analiza entre otros aspectos: El objetivo del Estudio, el histórico de la contratación de la Entidad, los requerimientos técnicos, análisis de los potenciales proveedores y del consumidor y, por último, el presupuesto estimado.

A continuación, se explican cada uno los numerales del ESMD.

4.6.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Se establecen en concreto los objetivos del estudio de sector respectivo, es decir, conocer las características fundamentales de las empresas del sector, determinar variables técnicas y financieras que favorezcan la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, conocer precios que sirvan como insumos para establecer el presupuesto del bien o servicio a contratar, realizar análisis de los riesgos en las etapas del proceso, entre otros.

Se recomienda realizar el análisis con base la información de las Herramientas del Análisis de la Demanda y la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de CCE⁸.

4.6.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF

Se deberá analizar el gasto histórico del ICBF durante al menos los últimos 3 años, utilizando la Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE. A continuación, se describen los pasos básicos para hacer uso de las herramientas de visualización del MAE, sin embargo, se recomienda consultar en la página web de CCE el video instructivo, el manual de uso y el E-book sobre el uso de las herramientas.


Una vez se ingresa al portal del MAE⁹, se selecciona la herramienta de análisis de demanda y se aplican los siguientes filtros:

Tabla 2

Campo	Filtro
Seleccione el año	Si se requiere analizar 1 solo año, seleccionar el que se requiera. Si se requiere un periodo de tiempo utilizar el siguiente campo.

⁸ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE-, Modelo de Abastecimiento Estratégico.

⁹ Ídem

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 18 de 26

Campo	Filtro
Seleccione la fecha	Seleccione el periodo de tiempo a analizar.
Nombre de la entidad (agregado)	Busque y seleccione el ICBF.
Plataforma	Se permite seleccionar entre: SECOP I, SECOP II y TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) ¹⁰ . Teniendo en cuenta que el análisis requerido, se sugiere dejar las 3 plataformas (no seleccionar ninguna en específico).
Nombre de la entidad (plataforma)	Seleccionar la sede para la cual se requiere el análisis: todas, la Sede de la Dirección General (ICBF) o una regional. Se pueden seleccionar varias al tiempo.
Seleccione una categoría	Seleccione los códigos UNSPSC listados en el numeral 2 de la FCT. Tenga en cuenta que la herramienta permite filtrar hasta clase. Adicionalmente, seleccione los códigos UNSPSC con los que se han publicado los contratos similares en años anteriores si estos no corresponden con los listados en la FCT con el fin de contar con la información completa de los procesos adelantados por el ICBF durante los últimos 3 años.
Valor contratado	Se sugiere no limitar el valor.
Modalidad de selección	Se sugiere dejar todas las modalidades.

Fuente: Elaboración propia con base en el MAE de CCE.

Una vez realizados los filtros, las gráficas reflejarán la información de las selecciones realizadas. Las gráficas resultantes y su análisis se deben incluir en el ESMD. La persona que elabora el estudio deberá determinar el alcance del análisis a realizar con respecto a la información que refleja la herramienta. Se sugiere analizar al menos las siguientes gráficas:


- Gasto mensual
- Gasto anual
- Cantidad de contratos – anual
- Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)
- Número y valor de contratos por proveedor
- Valor estimado por modalidad de selección:

Posteriormente, se requiere realizar un análisis detallado de al menos los últimos 3 contratos suscritos por la entidad. Las principales variables que se deben tener en cuenta al analizar procesos de vigencias anteriores son:

- **Objeto del contrato:** Comparar variaciones con respecto al alcance de contratos anteriores y el actual. Verificar si las sedes o servicios requeridos son los mismos o han sufrido variaciones con el tiempo. De igual forma se debe analizar si el servicio se ha adquirido de forma independiente (para el ejemplo de mantenimientos preventivos de forma separada de los correctivos; o plantas eléctricas de forma independiente a las motobombas) o integral.

¹⁰ Es la plataforma de comercio electrónico a través del cual las entidades pueden comprar bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios, otros instrumentos de agregación de demanda y Grandes Superficies.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 19 de 26

- Presupuesto oficial: Analizar variaciones con respecto a los recursos destinados al proceso de contratación.
- Cantidad de oferentes y cantidad de oferentes habilitados: se debe analizar con el fin de conocer si las condiciones establecidas en los documentos del proceso propenden por la pluralidad. Es importante identificar en los informes de evaluación del respectivo proceso las razones por las cuales no fueron habilitados los oferentes y analizar si se incluyeron condiciones que limitaron la participación y que son susceptibles de mejora.
- Plazo de ejecución: Se debe analizar si el plazo de ejecución del proceso en estudio es similar al de procesos anteriores, y si se ejecutó el contrato en el plazo señalado.
- Diferencia entre el presupuesto oficial y precios techo y los contratados: con el fin de determinar los márgenes que manejan los proveedores del sector.
- Precios unitarios del último proceso: deben compararse con los precios resultantes del estudio adelantado, y si se mantienen condiciones de especificaciones técnicas, calidad y lugares de entrega, o su cambio no afecta el precio, se debe evaluar la posibilidad de incluirlos como una cotización adicional (indexándolos con el indicador correspondiente (por ejemplo, IPC).
- Margen mínimo de mejora: Aplica únicamente para los procesos adelantados mediante la modalidad de selección de subasta inversa. El margen mínimo corresponde al porcentaje de descuento mínimo que cada oferente debe realizar en los lances durante la subasta, el cual debe estar especificado en el Pliego de Condiciones.


Los conceptos anteriores son sugeridos, y su aplicabilidad deberá ser determinada de acuerdo con el monto del contrato y la información disponible. Este análisis es útil para determinar cómo ha adquirido en el pasado la Entidad los bienes y servicios objeto de análisis.

Se sugiere resumir la información en el siguiente cuadro por proceso:

Tabla 3

Vigencia	
Número proceso	
Modalidad de Selección	
Objeto	
Presupuesto oficial (P.O.)	
Número del contrato	
Contratista	
Cantidad de oferentes totales	
Cantidad de oferentes habilitados	
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	
Valor contratado	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 20 de 26

Adiciones o modificaciones	
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	
Precios unitarios contratados	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Fuente ¹¹ :	

Fuente: Elaboración propia

4.6.3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES:

Para analizar la demanda del bien o servicio requerido se deberá obtener información de otros procesos de selección y contratación con objetos similares, adelantados por otras entidades estatales. Se deberá analizar el gasto histórico de otras entidades durante al menos los últimos 3 años, utilizando la Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE. A continuación, se describen los pasos básicos para hacer uso de las herramientas de visualización del MAE, sin embargo, se recomienda consultar en la página web de CCE el video instructivo, el manual de uso y el E-book sobre el uso de las herramientas.

Una vez se ingresa al portal del MAE, se selecciona la herramienta de análisis de demanda y se aplican los siguientes filtros:


Tabla 4

Campo	Filtro
Seleccione el año	Si se requiere analizar 1 solo año, seleccionar el que se requiera. Si se requiere un periodo de tiempo utilizar el siguiente campo.
Seleccione la fecha	Seleccione el periodo de tiempo a analizar.
Nombre de la entidad (agregado)	Primero se deben seleccionar todas las entidades ("Seleccionar Todo"). Posteriormente, en el espacio para "Buscar" del campo, escribir ICBF y deseleccionar la entidad (de tal forma que las gráficas reflejen la demanda de las demás entidades, sin incluir el ICBF).
Plataforma	Se permite seleccionar entre: SECOP I, SECOP II y TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano). Teniendo en cuenta que el análisis requerido, se sugiere dejar las 3 plataformas (no seleccionar ninguna en específico).
Nombre de la entidad (plataforma)	No es necesario realizar nada en este filtro.
Seleccione una categoría	Seleccione los códigos UNSPSC listados en el numeral 2 de la FCT. Tenga en cuenta que la herramienta permite filtrar hasta clase. Adicionalmente, seleccione los códigos UNSPSC con los que se han publicado los contratos similares en años anteriores si estos no corresponden con los listados en la FCT.

¹¹ Se refiere al link específico de los documentos del proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 21 de 26

Campo	Filtro
Valor contratado	Se sugiere no limitar el valor.
Modalidad de selección	Se sugiere dejar todas las modalidades.

Fuente: Elaboración propia con base en el MAE de CCE.

Una vez realizados los filtros, las gráficas reflejarán la información de las selecciones realizadas. Las gráficas resultantes y su análisis se deben incluir en el ESMD. Las gráficas que se sugieren incluir en el ESMD son, al menos, las siguientes:

- Gasto mensual
- Gasto anual
- Cantidad de contratos – anual
- Valor total por código UNSPSC (agrupados por familia)
- Número y valor de contratos por proveedor
- Valor estimado por modalidad de selección

Para complementar el análisis con información sobre contratación con proveedores MiPyMe, se debe utilizar la herramienta de Análisis de la Oferta del MAE, y se sugiere aplicar los siguientes filtros:


Tabla 5

Campo	Filtro
Seleccione el año	Si se requiere analizar 1 solo año, seleccionar el que se requiera. Si se requiere un periodo de tiempo utilizar el siguiente campo. Debe corresponder con el seleccionado en la herramienta de análisis de la demanda.
Seleccione la fecha	Seleccione el periodo de tiempo a analizar. Debe corresponder con el seleccionado en la herramienta de análisis de la demanda.
Seleccione una categoría	Seleccione los códigos UNSPSC listados en el numeral 2 de la FCT. Tenga en cuenta que la herramienta permite filtrar hasta clase. Adicionalmente, seleccione los códigos UNSPSC con los que se han publicado los contratos similares en años anteriores si estos no corresponden con los listados en la FCT. Debe corresponder con el seleccionado en la herramienta de análisis de la demanda.
Departamento – Proveedor	Se sugiere realizar dos análisis: uno para todos los departamentos y otro para el departamento donde se requiere la ejecución del contrato (se debe aplicar primero un filtro (todos los departamentos), copiar las gráficas y posteriormente se realiza el filtro para el departamento específico y se generan estas gráficas).
Plataforma	Se permite seleccionar entre: SECOP I, SECOP II y TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano). Teniendo en cuenta que el análisis requerido, se sugiere dejar las 3 plataformas (no seleccionar ninguna en específico). Debe corresponder con el seleccionado en la herramienta de análisis de la demanda.
Nombre del proveedor	No se requiere ningún filtro.
Valor contratado	Se sugiere no limitar el valor.
Modalidad de selección	Se sugiere dejar todas las modalidades.

Fuente: Elaboración propia con base en el MAE de CCE.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 22 de 26

Una vez realizados los filtros, las gráficas reflejarán la información de las selecciones realizadas. Teniendo en cuenta que se busca complementar el análisis con respecto a la existencia de MiPyme en el sector, las gráficas que se sugiere incluir en el ESMD son: cantidad y valor de contratos suscritos con proveedores MiPyme en SECOP II.

Posteriormente, es necesario analizar en detalle procesos de contratación de características similares (objeto, valor y modalidad de contratación) realizados por otras entidades de tal manera que sirvan de insumo para la estructuración del proceso de contratación. En la página web de CCE se puede encontrar toda la información relevante de los procesos de contratación que se han adelantado o que están en curso. Es posible consultar los Procesos de Contratación de SECOP publicados en:

- SECOP I
- SECOP II
- SECOP I - II integrado
- TVEC

Para el presente análisis se sugiere consultar en el portal Datos Abiertos Colombia el conjunto de datos **“contratos electrónicos SECOP II”**. Para filtrar las contrataciones similares en el conjunto de datos se debe seleccionar la opción **“Ver datos”**, posteriormente en la sección superior derecha aparece la opción **“Filtrar”**. Con esta opción es posible filtrar información de acuerdo con cada una de las variables, entre las más representativas para el análisis se destacan las siguientes:


- Fecha de firma del contrato: se puede tomar en cuenta información de los últimos tres años.
- Estado del contrato: no tomar en cuenta los contratos cancelados.
- Código de categoría principal: corresponde a la clasificación estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC, V.14.080), en este caso podrá incluir los códigos UNSPSC relacionados en la Ficha de Condiciones Técnicas.
- Modalidad de contratación: licitación pública, concurso de méritos abierto, selección abreviada subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía, contratación directa, contratación directa (con ofertas) y mínima cuantía.
- Descripción del proceso: incluir palabras claves relacionadas al objeto de contratación.

Para el uso de filtros existe la opción de seleccionar para filtrar por: **“Es”, “No es”, “Empieza con”, “Contiene”, “No contiene”, “Está vacío”** por cada variable. También es posible añadir una nueva condición de filtro para incluir una variable adicional.

Una vez depurada la información se exporta la base de datos, seleccionando en la parte superior derecha la opción **“Descargar”**, la descarga de una copia de este conjunto de datos se puede realizar en los en varios formatos, pero se sugiere utilizar el formato CSV. Con esta base de datos es posible realizar la consulta de cada uno de los procesos de interés a través del enlace relacionado en la columna **“URL PROCESO”**.

Se sugiere consultar el numeral 6. Búsqueda de información en SECOP, datos abiertos, herramientas de análisis de oferta y análisis de demanda, de la GEES (versión 2) de CCE, con el fin de conocer las herramientas de búsqueda de información con las que se cuenta.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 23 de 26

Una vez seleccionados los contratos similares de otras entidades a analizar, se recomienda tener en cuenta la siguiente información:

Tabla 6

Vigencia	
Número proceso	
Modalidad de Selección	
Objeto	
Presupuesto oficial (P.O.)	
Número del contrato	
Contratista	
Cantidad de oferentes totales	
Cantidad de oferentes habilitados	
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	
Valor contratado	
Adiciones o modificaciones	
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	
Precios unitarios contratados	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Fuente ¹² :	


Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se mencionó anteriormente, dicha información permite disponer de mayores elementos de referencia con base en contrataciones de características similares que se han realizado por parte de otras entidades del estado, afianzando la información para definir los requisitos habilitantes.

¹² Se refiere al link específico de los documentos del proceso.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 24 de 26

4.6.4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR¹³

De todas las gestiones adelantadas para obtener precios de referencia del mercado se debe dejar evidencia y constancia en este numeral del documento. Es esta sección se debe incluir:

- Detalle de la publicación de la solicitud de cotización en el SECOP II, señalando la referencia utilizada para identificar la solicitud de cotización (esta podrá ser utilizada para vincular este proceso con el proceso de contratación una vez se publique). De igual forma se debe precisar el código o códigos UNSPSC utilizados.
- Precisar si se remitió la cotización también mediante correo electrónico y a cuantos proveedores. En este caso se deberá incluir listado de proveedores contactados como anexo al Estudio de Sector.
- Establecer la cantidad de cotizaciones recibidas, las empresas que cotizaron y el medio por el cual se recibieron.
- Si se recibieron preguntas durante el desarrollo del estudio de sector, se deben resumir y precisar si se realizaron cambios en los documentos técnicos y cuáles.
- En caso de recibir respuestas por parte de empresas manifestando no participar en el estudio, se sugiere resumir sus razones con el fin de analizar si estas pueden evidenciar factores que limiten la participación de oferentes durante el proceso de selección.
- Se deberá incluir el consolidado de las cotizaciones y precios de referencia del mercado.
- En el evento que no sea posible incluir todas las cotizaciones o algunos precios de ciertas cotizaciones, se deberá dejar constancia de la razón (por ejemplo, dispersión de precio a pesar de haber solicitado ajuste).
- Resumen de los análisis efectuados con relación a las cotizaciones y precios de referencia identificados.
- En caso de no poder incluir los precios del contrato anterior como una cotización adicional se deberá dejar constancia de la razón.
- Por último, se deberá dejar constancia de la medida de tendencia central seleccionada (promedio, media geométrica, promedio de las 3 cotizaciones más bajas, o la escogida), los precios techos y presupuesto oficial.
- En caso de que se trate de una bolsa de recursos para ejecutar de acuerdo con la necesidad de la Entidad y el presupuesto esté definido por la asignación realizada por la dependencia líder de la necesidad de contratación, de esto también deberá quedar constancia en el documento.


4.6.5. ANEXOS

Como soporte del ESMD se tienen establecidos los siguientes anexos mínimos, sin embargo, se pueden agregar adicionales relacionándolos en el orden en el que se mencionen en el desarrollo del estudio:

- Ficha de condiciones técnica esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) y anexos.
- Listado de proveedores potenciales contactados.
- Respuestas y cotizaciones recibidas.
- Consolidado de cotizaciones.

¹³ Para los contratos de adecuaciones de infraestructura u obra civil ver el numeral 4.8. Elaborar el modelo de costos o Análisis de Precios Unitarios (APU, sólo para contratos de obra) del INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR O COSTOS – IEESC (IT1.P3.ABS).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 25 de 26

- Demás requeridos de acuerdo con la necesidad en estudio (Ejemplo: Precios unitarios del último proceso adelantado por la Entidad)

Se sugiere listar los anexos en el orden en el que se vayan mencionando en el ESMD.

4.7. VALIDACIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS (solo para las para contrataciones cuyos presupuestos no superen los 100 SMMLV requeridas por dependencias de la Sede de la Dirección General).

Una vez la dependencia líder de la necesidad de contratación ha realizado los análisis anteriores, el director, jefe, subdirector o coordinador (si será el futuro supervisor del contrato) de la respectiva dependencia, debe remitir a la Dirección de Abastecimiento, al correo electrónico estudiosdesector@icbf.gov.co, la solicitud de revisión del ESMD, adjuntando los siguientes documentos:

- FCT definitiva.
- Consolidado de cotizaciones en Excel y formulado (incluyendo las medidas de tendencia central calculadas).
- Correos electrónicos en los cuales las empresas remitieron las cotizaciones (si aplica), en un solo archivo en formato PDF incluyendo cada correo con la cotización respectiva.
- Documento ESMD.

Una vez revisada la coherencia de los documentos mencionados, por parte de la Dirección de Abastecimiento, se enviará correo electrónico a la dependencia líder de la necesidad de contratación con el fin de que esta proceda a remitirlos a la Dirección de Contratación.


Los tiempos con los que cuenta la Dirección de Abastecimiento para revisar los documentos y las dependencias líderes de la necesidad de contratación para realizar ajustes:

Tabla 7

Dependencia	Actividad	Días hábiles
Dirección de Abastecimiento	Revisión ESMD y soportes	5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se recibe la documentación completa.
Dependencia líder de la necesidad de contratación	Realizar ajustes al ESMD o CDC que no requieren consultar a potenciales proveedores.	2 días hábiles contados a partir de la fecha en la que se recibe el correo con la solicitud de ajuste por parte de la Dirección de Abastecimiento.
	Realizar ajustes al ESMD o CDC que sí requieren consultar a potenciales proveedores.	3 días hábiles contados a partir de la fecha en la que se recibe el correo con la solicitud de ajuste por parte de la Dirección de Abastecimiento.

En los casos en los que no se reciban los ajustes solicitados en los plazos arriba establecidos la Dirección de Abastecimiento podrá devolver la solicitud.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	IT3.P3.ABS	15/12/2022
	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA (ESMD)	Versión 2	Página 26 de 26

Las dependencias líderes de la necesidad de contratación deberán radicar ante la Dirección de Contratación el estudio previo, estudio de sector y demás documentos requeridos para solicitar el trámite del proceso de contratación dentro de los 2 días hábiles siguientes a la aprobación del ESMD por parte de la Dirección de Abastecimiento.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
13/09/2021	IT3.P3.ABS Versión 1	Actualización de los numerales: - 4.1. Introducción: Se actualiza la información de la GEES, de acuerdo con la versión 2 publicada por CCE. Se incluye curso virtual de autoformación disponible a partir de agosto 2022. - 4.2. Elaboración de la FCT y la Solicitud de cotización: se incluyeron las encuestas que se deben remitir a los potenciales proveedores. - 4.6.2 Histórico de contratación del ICBF y 4.6.3. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades: se incluyó el análisis con las herramientas de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de CCE. - Se eliminaron los enlaces a las páginas web de referencia de acuerdo con la política 3.18. del PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.